

## H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

### SESIÓN ORDINARIA 13/2021

En Xochimilco, Ciudad de México, siendo las 12:34 hrs., del día 13 de diciembre 2021, se reunieron en modalidad de Videoconferencia: Dr. Gerardo García Luna Martínez, Mtro. Juan Martín Vázquez Kanagúsico, Lic. Gerardo Medrano Mejía, Lic. Gerardo Clavel de Kruffyff, Dr. José Francisco Villaseñor Bello, Mtro. Carlos Romualdo Piedad, Dra. Ivonne del Rosario López Martínez, Meztli Madeleine Aguirre Pérez, Mariana Acevedo Erdman y C. Francisco Javier Flores Cuevas, quienes integran el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, hubo quórum, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación de Minutas
3. Seguimiento de Acuerdos
4. Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)
5. Comisiones Dictaminadoras
6. Plan de transición para el regreso ordenado, paulatino y progresivo para las actividades académicas presenciales en la Facultad de Artes y Diseño
7. Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM, Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM (SIJA)
8. Solicitud de Directora Externa de Tesina
9. Suspensión Temporal de Estudios
10. Reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz” 2022
11. Asuntos Generales

ACUERDOS adoptados:

**Se aprueba por unanimidad**, la Minuta de la Sesión Ordinaria Núm. 11-2021 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, celebrada el 26 de octubre de 2021. (Modalidad: Videoconferencia por Zoom).

**Se aprueba por unanimidad**, la Minuta de la Sesión Ordinaria Núm. 12-2021 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, celebrada el 23 de noviembre de 2021. (Modalidad: Videoconferencia por Zoom).

**Se aprueba por unanimidad**, ratificar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la FAD, referente a la solicitud para ingreso a dicho programa de una académica, se le otorga el Nivel “B”.

**Se aprueba por unanimidad**, ratificar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la FAD, referente a la solicitud de renovación en dicho programa de un académico, se le otorga el Nivel “C”.

**Se aprueba por unanimidad**, ratificar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la FAD, referente a la solicitud de renovación en dicho programa de un académico, se le otorga el Nivel “C”.

**Se aprueba por unanimidad**, ratificar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) de la FAD, referente a la solicitud de renovación en dicho programa de una académica, se le otorga el Nivel "C".

**Se aprueba por unanimidad**, con base en la opinión favorable de la Comisión Dictaminadora del Programa de Posgrado en Artes y Diseño, la contratación por la prestación de servicios u obra determinada, por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, de una académica, en la categoría de Técnico Académico Asociado "C", de Tiempo Completo Interino.

**Se aprueba por unanimidad**, con base en la opinión favorable de la Comisión Dictaminadora del Programa de Posgrado en Artes y Diseño, la contratación por la prestación de servicios u obra determinada, por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, de una académica, en la categoría de Técnico Académico Asociado "A", de Tiempo Completo Interino.

**Se aprueba por unanimidad**, con base en la opinión favorable de la Comisión Dictaminadora del Programa de Posgrado en Artes y Diseño, la contratación por la prestación de servicios u obra determinada, por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, de un académico, en la categoría de Técnico Académico Asociado "A", de Tiempo Completo Interino.

**Se aprueba por unanimidad**, con base en la opinión favorable de la Comisión Dictaminadora del Programa de Posgrado en Artes y Diseño, la contratación por la prestación de servicios u obra determinada, por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, de un académico, en la categoría de Profesor de Carrera Asociado "C", de Tiempo Completo Interino.

**Se aprueba por unanimidad**, ratificar el dictamen de la Comisión Dictaminadora de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, No otorgándole la Promoción a un académico en la categoría de Profesor de Carrera Titular "B" Definitivo de Tiempo Completo.

**Se aprueba por unanimidad**, la prórroga para una académica, en la plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo de acuerdo al Programa de Renovación de Planta Académica de la UNAM, Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM, a partir del 01 de febrero al 31 de julio de 2022.

**Se aprueba por unanimidad**, la prórroga para una académica, en la plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo de acuerdo al Programa de Renovación de Planta Académica de la UNAM, Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM, del 01 al 31 de enero de 2022.

**Se aprueba por unanimidad**, la solicitud para que una académica, Técnico Académico Titular C, Coordinadora Académica del Grupo Telemática para la Educación del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, sea Directora de Tesina de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual en el proyecto [REDACTED].

**Se aprueba por unanimidad**, la suspensión temporal de estudios de tres alumnas.

**Se aprueba por mayoría** otorgar el Reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz 2022” a una académica.

Siendo las 15:00 horas del día 13 de diciembre 2021, se dio por concluida la sesión.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

*Lo testado se refiere a información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, en correlación con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*